EXPTE. D- 2245 /21-22

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profundo beneplácito por la multa de 30 millones de pesos que impuso el ENRE a la Compañía de Transporte de Energía Eléctrica 'Transener', por el Apagón más grande de los últimos 50 años el 16 de junio de 2019, que dejo sin energía a toda la argentina y países limítrofes.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) sancionó con dos multas por un total de $ 31,87 millones a la Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener por un apagón masivo que se registró el 16 de junio de 2019, que afectó al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) y dejó sin servicio a toda la población durante horas. Lo hizo a través de dos resoluciones sintetizadas, la 121/2021 y la 124/2021, publicadas este lunes en el Boletín Oficial.

La primera de ellas multó a la transportadora en $ 511.600,04 por no haber estado en condiciones de informar el origen del evento en cuanto al funcionamiento de sus protecciones, hasta varias horas después de ocurrido. El Ente precisó que se trata de un monto equivalente a dos veces la remuneración que la empresa recibe por capacidad de transporte para líneas de 500 kilovoltios por cada 100 kilómetros.

En la segunda resolución, la sanción asciende a $ 31.367.069,25 debido a las indisponibilidades de su equipamiento registradas durante junio de 2019. Entre ambas resoluciones, la multa a Transener totaliza los $ 31.878.669,29. El viernes pasado el ENRE concluyó que "la acción negligente" de Transener fue la responsable del apagón masivo que se registró el 16 de junio de 2019.

De esta manera, la intervención del organismo regulador decidió sancionar a la empresa debido a "las indisponibilidades de su equipamiento" al momento del apagón, ocurrido el Día del Padre, así como avanzar con el proceso sancionatorio a 300 agentes distribuidores y grandes usuarios del Mercado Eléctrico. El ENRE, a través de las Resolución 03 del Área de Aplicación y Administración de Normas Regulatorios, determinó que "Transener SA incurrió en acciones contrarias a las obligaciones asumidas dada su particular condición de prestador monopólico del servicio público de transporte de energía eléctrica".

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

En este sentido, el ente con apoyo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires (UBA) determinó que la transportista "incurrió en errores operativos que llevaron al sistema a una situación de colapso el 16 de junio de 2019, afectando la seguridad y confiabilidad del mismo".

Cómo funciona Transener

Como operadora de la red nacional, Transener está integrada por casi 12.400 kilómetros de líneas de transmisión, adicionando los 6.228 kilómetros de líneas que componen la red de su controlada, la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (Transba). Trensener tiene control accionario mixto, ya que la empresa Pampa Energía y el Estado nacional cuentan con el 51% de las acciones a través de la empresa Citelec, mientras que el 49% restante está en oferta pública.

Por su parte, el ENRE está llevando a cabo el proceso sancionatorio de los más de 300 agentes distribuidores y grandes usuarios del Mercado Eléctrico a los que ya se le formularon cargos; a los generadores por falla en el arranque en negro y desconexión anticipada; y al resto de transportistas involucradas en el hecho.

Cómo fue el apagón

A las 7.06 AM del tercer domingo de junio de 2019, en coincidencia con la celebración del Día del Padre, una sucesión de fallas producidas en apenas 30 segundos provocó el mayor blackout de la historia del país.

Su dimensión le valió entre los especialistas el nombre del "Apagón del Siglo", porque fue tan amplio que trascendió al territorio argentino y se extendió a sectores de Brasil y Uruguay, y porque **50 millones de personas resultaron afectadas**, más que la población del país.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Los 868 minutos, poco más de 14 horas, que demandó restablecer por completo el SADI en todo el territorio, de acuerdo con el informe de Cammesa aún disponible en su página web que detallan las alternativas técnicas del apagón masivo, reflejan la complejidad del suceso.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.